

PRESUPUESTO DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO
IMPEFE
2019

DOCUMENTACIÓN ANEXA

(art. 168 RD LEG. 2/2004)

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL
CONTENIDO DEL PRESUPUESTO
Y DE LAS PRINCIPALES
MODIFICACIONES QUE
PRESENTA EN RELACIÓN CON
EL VIGENTE**

(art. 168.1 a) RD LEG. 2/2004)

INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS EN IMPEFE

Desde 2015 a 2019 el presupuesto de IMPEFE se ha visto reforzado por diversas iniciativas y programas que han logrado impulsar todas las áreas de trabajo sobre las cuales se asientan los objetivos del Instituto.

En el plano de empleo participando en la contratación de más personas a través de la Agencia de colocación, así como posibilitando la colaboración entre administraciones y reforzando el trabajo de contratación por 6 meses de trabajadores en Planes de Empleo. Destaca además una iniciativa piloto propia, el Plan de Trabajo Garantizado, gracias al acuerdo de PSOE y Ganemos con la colaboración de los sindicatos.

En el plano de la formación con una carta de servicios adecuada para todos los perfiles a través de la Escuela Virtual de Formación y formación presencial mediante certificados de profesionalidad.

Y en el plano de la promoción empresarial trabajando de forma conjunta mediante proyectos con los agentes sociales, como AJE, Cámara de Comercio de Ciudad Real y FECIR, así como con las personas emprendedoras, mediante una subvención no limitativa a la actividad y sin trabas económicas para participar de la misma como es la Subvención al fomento del trabajo autónomo.

Una evolución de los presupuestos que lo que pretenden es llegar a la ciudadanía y las empresas de la ciudad de una forma más efectiva, haciendo uso equitativo de los recursos públicos y aplicándolos sobre personas y empresas.

La incorporación presupuestaria debida al Plan local de empleo desarrollado entre 2016 y 2017 hace que se consolide la partida económica al efecto, así como la partida del Plan de Trabajo Garantizado de 2018, viendo reforzado el desarrollo de diversos programas, siendo una clara apuesta por la mejora social y económica a través de las competencias que tiene asumidas el IMPEFE.

Desde el presupuesto de 2015, hasta el de 2019, hay una clara apuesta por el equipo de gobierno hacia las personas, aumentando el presupuesto del IMPEFE en un 44%.

Por otro lado, la implicación de las personas que trabajan en el Instituto y el refuerzo de personal con más de 25 personas en plantilla técnica y administrativa en algunos momentos del año, ha posibilitado el desarrollo de acciones de diversa índole, haciendo posible llegar a más ciudadanos/as y colectivos.

El cambio de instalaciones ha supuesto una mejora importante, con unas instalaciones adecuadas para llevar a cabo formación homologada gracias a las dos aulas de

formación de que dispone la planta principal, así como potenciar la imagen con el tejido empresarial y la ciudadanía, implementado también por la renovación de imagen.

Para el próximo periodo se trabajará en un nuevo espacio a través de otra planta del edificio de EMUSER, que albergará programas como la Lanzadera de Empleo y la Oficina de promoción empresarial y captación de inversiones, en colaboración directa con la EDUSI.

Un trabajo participativo con diversos entes como la UCLM, actualizando el Observatorio Local y desarrollando indicadores estadísticos de la ciudad; implementando proyectos en común como Generación On y apostando por la contratación del talento local como motor de nuestras empresas.

Desde IMPEFE se ha impulsado también la participación a través del Pacto Local por el Empleo, que ha visto aumentado el número de sus miembros, y que trabaja en común por una ciudad mejor, reforzando áreas de trabajo con diferentes colectivos.

A través de la Mesa del Pequeño Comercio se ha colaborado con el tejido económico de la ciudad, llevando a cabo campañas conjuntas para sensibilizar a la ciudadanía de la importancia que tiene el comercio en nuestra ciudad y trabajando por el impulso y desarrollo económico.

El IMPEFE ha dado también un importante impulso al Turismo local, invirtiendo en proyectos de calidad turística como SICTED, el desarrollo de congresos a través de Convention Bureau y la promoción turística y gastronómica, con el desarrollo de diversas campañas.

2019 supondrá nuevos retos de gestión: Una inversión en las personas, pues se dedicará una partida presupuestaria global al Plan de Empleo, en colaboración con la JCCM y Diputación de Ciudad Real, apostando además por el trabajo conjunto entre PSOE y Ganemos para llegar a las personas que más lo necesitan, mediante el Plan de Trabajo Garantizado. Se trabajará bajo el prisma de un presupuesto social que posibilite la mayor contratación de perfiles posibles, implementando avances en el Plan de Trabajo Garantizado, que se ocupará de favorecer la contratación de las personas con mayores dificultades.

Asimismo, desde el IMPEFE se apostará por el trabajo conjunto entre concejalías para atender a personas con especiales necesidades, mayores de 55 años y jóvenes.

Se llevará a cabo también una apuesta por el trabajo conjunto a nivel empresarial, posibilitado por acuerdos con los agentes sociales económicos de mayor interés local,

que trabajará por reforzar lazos y favorecer el desarrollo de las empresas locales y el reto de poner en marcha el polígono SEPES.

Y, por último, el reto de desarrollo de proyectos europeos a través de EDUSI y la solicitud del POEFE, que supondrán una inyección importante en el plano de empleo, formación y promoción económica de la ciudad.

En éste sentido se prevé la incorporación del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real al IMPEFE, para el desarrollo de la LA6 OT9 dado que cuenta con la solvencia técnica para la ejecución de EDUSI.

MEMORIA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2019

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Tal y como se establece en los estatutos el Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo, tendrá como fin general la potenciación del desarrollo socioeconómico de Ciudad Real, a través de la mejora de la formación profesional, la educación no reglada, la orientación e inserción profesional, la promoción económica, el apoyo a las empresas y al comercio, el fomento del empleo y la promoción turística, así como las conexas con las mismas y las que se le encomienden o deleguen por resolución corporativa expresa, debiendo ir acompañadas dichas competencias de los recursos necesarios para su ejercicio.

En base a esos fines hemos ido trazando un cambio en los últimos años, que han supuesto nuevas oportunidades y que están cambiando la realidad socioeconómica de nuestra ciudad.

El objetivo del presupuesto de 2019 son las personas y el trabajo en conjunto para conseguir remar hacia el bien común, incidiendo especialmente en dar soporte a todas esas personas desempleadas, emprendedores y empresas en situación complicada. De igual forma, pretende ser un instrumento útil que capte inversiones y que colabore con distintos entes y organizaciones en el territorio.

El trabajo del IMPEFE es generar y desarrollar proyectos para la ciudadanía y poner a disposición sus recursos y llegar a todos los colectivos involucrados en sus objetivos, apostando por llevar líneas colaborativas e innovadoras para una óptima adecuación a la realidad.

Dentro de las líneas de trabajo que se proponen para el presente ejercicio podemos destacar las siguientes:

- **Desarrollar herramientas y canales para la creación de empleo de la ciudad:**

El empleo será el eje conductor de programas, captación de iniciativas a nivel europeo, nacional, regional y provincial, así como la puesta en marcha de acciones propias de desarrollo local.

La labor del IMPEFE será canalizar programas de formación y empleo en un amplio espectro de posibilidades, dando preferencia a colectivos vulnerables y desarrollando acciones conjuntas con otras concejalías, para dar una respuesta grupal a la ciudadanía.

En el presente presupuesto se otorga especial importancia a éste apartado, con una partida que engloba el trabajo en conjunto de PSOE y GANEMOS y la apuesta por la contratación de más personas en la localidad, con un importe conjunto de partidas para Plan de Empleo JCCM 2019 y Plan de Trabajo Garantizado que supera los 500.000 €, multiplicando los efectos positivos en la tasa de desempleo local, logrando la integración e inserción laboral. Un trabajo que además suma esfuerzos de la Concejalía de Acción Social y de los sindicatos UGT y CC.OO.

La otra partida de importante calado es la aportación a diversos programas, que financiará especialmente programas como planes de empleo en colaboración con otras administraciones (JCCM y Diputación), el programa de Garantía + 55 para el colectivo de personas mayores a 55 años y Garantía Juvenil. Estos programas específicos y otros que puedan desarrollarse, siempre con el objetivo de mejorar la empleabilidad de colectivos especialmente vulnerables.

El IMPEFE trabajará también en la captación de otros programas a través del POEFE, donde se solicitaron casi dos millones de euros de inversión y que, aunque pendientes de resolución, se espera un gran impulso en la formación y práctica empresarial de colectivos desfavorecidos.

La formación de desempleados es fundamental a la hora de conseguir la inserción en el mercado laboral. Trabajaremos en la homologación de más instalaciones del Ayuntamiento y esto supondrá un refuerzo para involucrar a las personas desempleadas y empresas, de cara a conseguir profesionales más cualificados. Desarrollar acciones de formación presencial y online, tanto para desempleados como para reciclar a los trabajadores de las empresas de la ciudad, será otro de los objetivos prioritarios.

Vistos los resultados positivos de la Escuela Virtual de Formación, se seguirá apostando por la formación de las personas residentes, de forma gratuita, buscando nuevas alternativas de colaboración con interlocutores sociales, con el objetivo de favorecer su uso.

- **Promoción Económica:**

El objetivo es focalizar en las empresas como motor de empleo y reforzar líneas de apoyo a los autónomos, motivo por el cual se aumenta la partida específica de fomento de trabajo autónomo local.

Por otro lado, se seguirá trabajando en el impulso de campañas de captación de inversión y desarrollando proyectos con los agentes implicados en la ciudad a través de la puesta en marcha de programas participativos.

Continuará el trabajo conjunto con los agentes económicos de la ciudad - AJE, Cámara de Comercio y FECIR- buscando el mejor asesoramiento empresarial posible para los emprendedores y remando de forma conjunta con ese objetivo.

La captación empresarial para el polígono SEPES será una prioridad. Tras la aprobación de desarrollo del polígono en nuestra ciudad se abren multitud de oportunidades empresariales y se desarrollará un trabajo conjunto con la Concejalía de Urbanismo para y por las empresas que se alberguen en el futuro polígono.

- Fomento de la actividad empresarial.
 - Apoyo a autónomos: desarrollo de programas específicos para la creación de empresas en la localidad y apoyo al trabajo autónomo.
 - Fomento del espíritu empresarial: desarrollo de campañas de sensibilización y creación de empresas en diversos colectivos.
 - Desarrollo de proyectos globales con la colaboración de los agentes sociales para la puesta en marcha de empresas, atraer proyectos que se ejecuten en la localidad y desarrollar líneas de trabajo conjuntas.
 - Implementación de convenios de colaboración.

- Actuaciones clave con sectores empresariales de la localidad.

Continuar con la realización de acciones específicas en el pequeño comercio local, impulsando un área de vital importancia en nuestra ciudad y reforzar los trabajos realizados en común, mediante el establecimiento de acciones conjuntas y participativas.

La Oficina del pequeño comercio de Ciudad Real, con el apoyo de los agentes implicados (Fecir, Cámara de Comercio, AJE, Asociación del Comercio Ciudad Real y Asociación de Consumidores y usuarios) está generando proyectos y resultados de interés social, siendo un foro de puesta en común de preocupaciones y proyectos comunes.

La partida presupuestaria para impulso del comercio de Ciudad Real se ve implementada en el presupuesto 2019 y además se ve reforzada por el desarrollo EDUSI con una línea específica que trabajará en el desarrollo de un plan estratégico de la promoción empresarial y comercial.

Disponiendo el IMPEFE de solvencia técnica a través del equipo técnico el Ayuntamiento de Ciudad Real previa encomienda, dotará de solvencia económica para el desarrollo de la LA 6 Estrategia DUSI Ciudad Real 2022 Eco-Integrador con cofinanciación de los proyectos incluidos en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible de los Fondos FEDER de la Unión Europea. "Una manera de hacer Europa".

El presupuesto específico para el desarrollo de actuaciones es de 351.388 € con el siguiente desglose

Capítulo II L6 OT9 - Contratos promoción empresarial con un total de 206.388 €

En el capítulo 2 se llevará a cabo la contratación de estas acciones:

- Talleres con Expertos (Innovación, planificación, desarrollo de equipos, etc.)
- Prestación de asesoramiento especializado en emprendimiento y en consolidación empresarial
- Realización de publicaciones periódicas especializadas en emprendimiento y creación de empresas
- Workshops de Empleo (Entrevistas, CV, Marca Personal)
- Otras acciones de apoyo y fomento al emprendimiento y consolidación empresarial local
- Plataforma virtual de la Aceleradora de Ideas
- Jornada de buenas prácticas sobre mentorización y creación de empleo

Capítulo VI – L6 OT9 – Adecuación física de instalaciones, Mobiliario, Equipos informáticos, con 145.000 €

- Adquisición de mobiliario
- Adquisición de equipos informáticos
- Adecuación de las instalaciones

En el capítulo 6 se llevarán a cabo estas inversiones:

- Adecuación de instalaciones y adaptación de espacios para albergar la Aceleradora de Ideas en la ciudad que cuente con aula de formación, despachos para incubación de empresas y espacios de co-working.
- Suministro de mobiliario, equipamiento informático, y otros elementos tecnológicos

- **Actuaciones de relieve en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha.**

La presencia de la UCLM en nuestra ciudad otorga un valor añadido en todas las áreas de trabajo y objetivos del IMPEFE, siendo necesario llevar acciones conjuntas que redunden en el beneficio común.

Los proyectos desarrollados en colaboración con la UCLM, tales como el programa de Becas (Empleo/Turismo) y Generación On, han tenido un éxito e incidencia importante, por lo que se apuesta por su renovación.

Algunas iniciativas por las que se apostará son:

- Retención del talento.
- Convenios de becas y prácticas.
- Desarrollo de estudios.
- Foros y actuaciones.

- **Establecimiento de sinergias con organizaciones sociales:**

La renovación en 2017 de entidades interesadas en adherirse al Pacto y las nuevas incorporaciones acontecidas en 2018 supone la creación de una herramienta vital de

participación en materia de empleo y trabajo colaborativo en pro de una mejor gestión y desarrollo de acciones multiplicadoras.

Se trabajará en la mejora de la participación de todos los agentes implicados a través del Pacto Local por el Empleo, canalizando objetivos comunes, y estableciendo líneas de actuación conjuntas. Se trata de una herramienta fundamental para la ciudad que promoverá iniciativas locales de promoción de personas desempleadas.

Las acciones conjuntas de apoyo entre los distintos agentes que trabajan en el territorio la formación y el empleo, el establecimiento de protocolos de actuación y el desarrollo de iniciativas grupales convergentes en nuestra localidad, supondrá un caldo de cultivo ideal para el desarrollo de proyectos que ayuden a paliar la situación de desempleo.

Prueba de algunos resultados del trabajo conjunto ha sido conseguir el apoyo en el desarrollo del SEPES y el trabajo conjunto en la solicitud del POEFE, con objeto de conseguir amplificar los resultados.

- **La promoción turística como impulsor económico y de empleo.**

Desarrollar acciones y campañas para posicionar nuestra ciudad en el lugar que merece, generando proyectos sostenibles y enfocados en una línea común de trabajo. La gastronomía será eje conductor de iniciativas de atracción turística. Además, se desarrollarán acciones de promoción empresarial como nicho clave de desarrollo económico.

Tejer redes de apoyo entre ciudades, captar recursos y la atención de diversos actores en el territorio, desarrollar sistemas de calidad turística e impulsar proyectos innovadores que faciliten la información y difusión.

Aumentar la presencia en ferias nacionales, captación de programas europeos, trabajar la formación en el sector turístico como nicho de empleo y desarrollo profesional.

Desarrollar una web propia y trabajar en la captación de la atención del turista a través de campañas concretas que incidan en sus sentimientos.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al presupuesto habrá de unirse una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente con relación al vigente.

En cumplimiento de este mandato se elabora la presente memoria siendo sus criterios los que a continuación se indican.

1. Equilibrio presupuestario basado en estimaciones presupuestarias realizadas con criterios realistas.
2. Dotación presupuestaria suficiente para atender la partida de personal.
3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.
4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística.
5. Aportación al área de Turismo.

1. Estimaciones presupuestarias basadas en criterios realistas.

Analizados los presupuestos y la correcta ejecución del año anterior se desarrollan los presentes presupuestos realizando un estudio pormenorizado del estado de gastos e ingresos, estableciéndose las líneas de trabajo y previsiones necesarias para desarrollar un presupuesto realista y adecuado.

2. Dotación presupuestaria para atender la partida de personal

Se contempla la aportación económica suficiente para dotar del personal necesario para cumplir los objetivos marcado por el Instituto.

El IMPEFE en 2015 incorpora la figura del Director Gerente, incluyéndose en la RPT del organismo dicho año, figura que contempla en los estatutos del Impefe publicados el 11 de julio de 2003. Se incorpora la partida económica para asumir los gastos de dicho puesto, el cual es seleccionado mediante un procedimiento público, y aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de octubre de dos mil quince.

Para el año 2019 se incorpora presupuesto para contratar un puesto administrativo como personal laboral temporal, con objeto de apoyar la contratación a través de planes de empleo y apostar por una evolución en el Plan de Trabajo Garantizado, gracias al fruto del acuerdo entre PSOE y Ganemos.

Para la correcta adecuación del trabajo desarrollado en la oficina se dota presupuestariamente la partida de horas extras atendiendo a una bolsa de horas de trabajo para hacer frente a proyectos y programas que están previstos en 2019.

Para poder conseguir los objetivos marcado por el Instituto es imprescindible consignar presupuestariamente las partidas necesarias para poder cofinanciar aquellos programas subvencionados por las distintas administraciones tanto de ámbito provincial, como regional, nacional o europeo que así lo exijan; es por tanto que se dota a este Instituto de una partida en el capítulo II para la cofinanciación de futuros proyectos que al día de hoy estamos pendientes de que se nos asigne previa resolución oficial. Estas aportaciones varían dependiendo del tipo de proyecto o de la administración que concede dichas subvenciones, por lo que podemos decir que la media de cofinanciación por parte de las distintas administraciones que subvencionan los proyectos ronda el 80%.

3. Dotación presupuestaria para funcionamiento del Instituto.

Es necesario que el Instituto tenga una dotación económica suficiente que garantice su buen funcionamiento. Dicha dotación es básica y comprende desde el mantenimiento de edificios, mantenimiento de equipos informáticos, material de oficina, partida de comunicación, limpieza, seguridad, partidas para hacer frente a los gastos de boletines, prensa, cartelería así como partidas para publicidad y propaganda a fin de poder difundir los servicios prestados por el Instituto Municipal, estas partidas se encuentran vinculadas y vendrán subvencionadas por otras administraciones como gastos inherentes a los distintos proyectos en ejecución, el resto lo soportará el Instituto con cargo a la aportación municipal.

Significativas son las partidas relativas a la mudanza, alquiler, gastos de comunidad, reparaciones y mantenimiento de vehículos, necesarias para hacer frente al impulso de una imagen profesional del servicio.

4. Dotación presupuestaria para el desarrollo de convenios y acuerdos con distintas entidades de la localidad, así como la puesta en marcha de acciones de empleo, formación, promoción económica y turística

Dentro de las líneas de actuación para el periodo ocupan un lugar relevante el desarrollo de sinergias con distintas organizaciones empresariales, para favorecer canales de apoyo a la ciudadanía y empresas de la localidad.

Desarrollo de subvenciones participativas para diversos colectivos de la localidad, promoción empresarial. La creación de sinergias, el impulso de proyectos locales y

trabajar por reforzar líneas colaborativas de desarrollo social y económico son ejes a impulsar con el presente presupuesto.

5. Aportación al Área de Turismo

Aportar a los presupuestos las partidas necesarias para el desarrollo de actividades turísticas dentro del IMPEFE. Estas continúan con una aportación importante para el desarrollo de todas las actividades de ámbito turístico en la ciudad, dichas partidas se encuentran encuadradas en los capítulos 2 y 4 ya que el de personal sigue siendo adscrito del Ayuntamiento.

Generar programas de impulso turístico orientados a posicionar nuestra ciudad en el territorio nacional, desarrollar líneas específicas de promoción empresarial, trabajar con redes en el territorio, involucrar a empresas en el desarrollo de acciones conjuntas, impulsar el turismo gastronómico, etc., son algunas líneas que contemplan los presupuestos.

Y bajo estos criterios, este organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Ciudad Real, se plantea los siguientes **OBJETIVOS**:

En Formación Profesional Ocupacional, un mayor nivel de cualificación de los recursos humanos de Ciudad Real; satisfacer las demandas de este tipo de enseñanza planteadas por la sociedad; contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, nuestra comunidad y nuestro país; favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la marginación de las categorías más débiles de la sociedad; mejorar las condiciones y perspectivas de trabajo de la población activa; incrementar el intercambio de información y experiencias formativas; estimular la colaboración y cooperación en este ámbito con otras instituciones, empresas y centros de formación.

Las acciones formativas se canalizarán en distintos programas como el desarrollado por los Talleres de Empleo, las Modalidades de formación que oferta la JCCM, programas del FSE, y otros a través de convenios con entidades, mantenimiento de la Escuela de formación virtual y desarrollo de otros propios de carácter presencial.

Trabajar líneas colaborativas con otras entidades formativas, de cara a orientar a las personas demandantes de empleo, como mejora de cualificación de cara a la inserción en el mercado laboral.

Respecto a la promoción económica y social potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos, realización de prospecciones y estudios para establecer acciones concretas que generen empleo; movilizar e integrar a todos los actores económicos

locales, administraciones, organismos públicos y sector privado, implicándolos en el desarrollo local y estableciendo lugares de encuentro donde convergen las diferentes iniciativas, análisis de viabilidad de proyectos empresariales y apoyo técnico-administrativo a los mismos.

Desarrollo de programas e iniciativas en estrecha colaboración con entidades y agrupaciones para la puesta en común de buenas prácticas y optimización de recursos.

Impulso de subvenciones para fomento del trabajo autónomo, subvenciones a acciones de promoción empresarial y desarrollo de líneas de trabajo del pacto local.

Asesoramiento profesional y empresarial a los ciudadanos y a las medianas empresas; información sobre las ayudas a la creación de empleo, tramitaciones administrativas; creación de un banco de datos sobre legislación, contrataciones públicas, publicaciones y ofertas de empleo, etc. Y es por lo que en base a un Real Decreto con fecha de 30 de diciembre de 2010, por la que regula las agencias de colocación, el IMPEFE es oficialmente Agencia de colocación.

Trabajando de forma estrecha para potenciar el Servicio de Intermediación Laboral, para potenciar su uso, sirviendo de mecanismo conector entre empresas y personas desempleadas.

Potenciar las posibilidades de atracción turística de Ciudad Real y convertirla en un importante foco de atracción de cuatro segmentos clave: El turismo cultural, gastronómico, deportivo y de ocio, de congresos, y es por lo que se han habilitado partidas en los capítulos 2 y 4 para atender al objetivo marcado por el IMPEFE.

Trabajar y potenciar la imagen de Ciudad Real, a través de campañas específicas, reforzar un sistema de calidad, trabajar el turismo de congresos y gastronómico, así como la participación en ferias y encuentros nacionales, serán distintos objetivos a desarrollar en éste presupuesto.

Para la consecución de estos fines, el Instituto Municipal de Empleo, Formación y Promoción Empresarial ejercerá las siguientes **ACTUACIONES**:

- 1) Elaboración y participación en acciones, programas e iniciativas que generen empleo y formación en el ámbito local. como son:
 - a) Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM
 - b) Desarrollo del Plan de Trabajo Garantizado.
 - c) Plan de trabajo con mayores de 55 años.

instalaciones, y desarrollo de imagen propia, son algunas acciones a llevar a cabo en el presente presupuesto.

- 2) Ofrecer un servicio público y gratuito que ayude a los demandantes de empleo a encontrar un trabajo adecuado a su formación y aptitudes y cualificación profesional; y a los empleadores a la contratación de trabajadores apropiados a sus intereses, con la nueva denominación de Agencia de Colocación. Ampliación de los servicios y mejora de la herramienta informática.
- 3) Colaborar con la gestión de la formación y reciclaje del personal de la Corporación, Organismo y Empresas Municipales y la oferta de empleo.
- 4) Estimular, analizar, promover y apoyar proyectos que fomenten el empleo, la capacidad empresarial, la creatividad, las iniciativas propias, la participación en el ámbito laboral y empresarial, así como su seguimiento.
- 5) Mantener un servicio de información y asesoramiento sobre la creación de empresas, la gestión empresarial y el empleo, potenciándolo con la colaboración de asociaciones empresariales.
- 6) Captación de inversiones tanto públicas como privadas para conseguir un desarrollo integral socioeconómico del municipio.
- 7) Desarrollo de las actividades en el marco del proyecto EDUSI
- 8) Posibilitar la concertación y el consenso de las organizaciones sociales y económicas interesadas en las políticas de formación y fomento del empleo y su colaboración con las administraciones, contribuyendo así al aprovechamiento y la optimización de los recursos.
- 9) Impulsar la participación del IMPEFE en aquellos programas europeos que favorezcan la formación y el empleo, especialmente los dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.
- 10) Potenciar y apoyar desde el IMPEFE todas las actividades turísticas, que se puedan generar en el ámbito local.
- 11) Cualquier otro que sea necesario para la realización del objeto y fines del Instituto, constituido como Organismo Autónomo para el Desarrollo socioeconómico y fomento del empleo en Ciudad Real
- 12) Captación de programas europeos, nacionales, regionales, provinciales y desarrollo local.
- 13) Desarrollo de acciones de responsabilidad social corporativa y empresarial, así como dinamización del distintivo de calidad en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El total del Presupuesto asciende a **1.790.088 euros**, en gastos e ingresos.

El desglose por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL:

El gasto de personal asciende a **905.764 euros**. Recoge las retribuciones salariales y las cotizaciones a la seguridad social del personal laboral fijo y temporal del organismo, y la aportación del IMPEFE al Plan de Empleo de la JCCM 2019; así como dotación para acción social.

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

Los gastos en bienes corrientes y servicios presentan una previsión global de **556.214 euros**.

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS: recoge la previsión del importe estimado de la carga financiera de este organismo por intereses de operaciones a corto plazo, por importe de **500 euros**.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Las transferencias corrientes están inicialmente dotadas con **150.110 euros**.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES:

Recoge las inversiones a realizar en el ejercicio 2019, ascendiendo su previsión inicial a **155.000 euros**.

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS:

Asciende a **22.500 euros**. Esta previsión, al recogerse en igual cuantía en el Estado de Gastos e Ingresos, tiene un efecto neutro en el global del presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS:

La previsión inicial de este capítulo asciende a **4.200 euros**.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Las transferencias corrientes recogen una consignación inicial de **1.618.338 euros**.

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Asciende este capítulo a **145.000 euros**.

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

La previsión inicial de este capítulo asciende a **22.500 euros**.

Considerando que el presente presupuesto recoge en su Estado de Gastos y de Ingresos las previsiones adecuadas y necesarias para llevar a cabo los objetivos fijados por el IMPEFE, es por lo que se presenta para su aprobación por el órgano competente.



En Ciudad Real, a 9 de Noviembre de 2018
EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,

Fdo.: José Luis Herrera Jiménez

**LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
ANTERIOR (2.017)**

(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2017

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000,00		8.000,00	8.044,24	8.044,24		8.044,24		44,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.337.000,00	2.458.107,81	3.795.107,81	2.664.651,98	2.207.667,52	2.013,35	2.205.654,17	458.997,81	-1.130.455,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES				18,84	18,84		18,84		18,84
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00	2.720.724,72	2.743.224,72						-2.743.224,72
	Suma Total Ingresos.	1.367.500,00	5.178.832,53	6.546.332,53	2.672.715,06	2.215.730,60	2.013,35	2.213.717,25	458.997,81	-3.873.617,47

PRESUPUESTO DE GASTOS

2017

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	693.380,00	2.303.425,87	2.996.805,87	2.120.022,57	2.120.022,57		2.120.022,57		876.783,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	484.320,00	225.865,22	710.185,22	395.172,46	330.996,37	181,50	330.814,87	64.357,59	315.012,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.200,00	2.540.678,92	2.695.878,92	2.589.818,67	2.499.118,67		2.499.118,67	90.700,00	106.060,25
6	INVERSIONES REALES	12.100,00	1.029,17	13.129,17	12.803,14	6.628,05		6.628,05	6.175,09	326,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00		22.500,00						22.500,00
	Suma Total Gastos.	1.367.500,00	5.070.999,18	6.438.499,18	5.117.816,84	4.956.765,66	181,50	4.956.584,16	161.232,68	1.320.682,34

	Diferencia . .		107.833,35	107.833,35	-2.445.101,78	-2.741.035,06	1.831,85	-2.742.866,91	297.765,13	-2.552.935,13
--	----------------	--	------------	------------	---------------	---------------	----------	---------------	------------	---------------

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902	PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	3.000,00		3.000,00	3.282,50	109,42	3.282,50		3.282,50	100,00		282,50
360	VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.000,00		1.000,00	4.054,50	405,45	4.054,50		4.054,50	100,00		3.054,50
39901	CONCURSO TAPEARTE	4.000,00		4.000,00								-4.000,00
39902	IMPREVISTOS				707,24		707,24		707,24			707,24
400	APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.337.000,00		1.337.000,00	1.337.000,00	100,00	1.337.000,00		1.337.000,00	100,00		
42090	SUBVENCION PROYECTO GARANTIA CIUDAD REAL		319.075,35	319.075,35	6.035,28	1,89				0,00	6.035,28	-313.040,07
45080	ACCION FORM.: PROM. IGUALDAD E. MUJERES Y HOMBRES		44.625,00	44.625,00	22.299,14	49,97				0,00	22.299,14	-22.325,86
45081	ACCION FORMAT.: PROM. TURÍST. LOCAL E INFORM. AL VISITANTE		56.325,00	56.325,00	32.782,29	58,20				0,00	32.782,29	-23.542,71
45082	ACCION FORMT. OPERAC. GRABACION Y TRAT. DATOS Y DOCUMENTOS		53.850,00	53.850,00	28.683,86	53,27	21.269,16		21.269,16	74,15	7.414,70	-25.166,14
45083	TALLER DE EMPLEO "CIUDAD REAL ACTIVA"		154.241,28	154.241,28	154.241,28	100,00	92.544,77		92.544,77	60,00	61.696,51	
45084	TALLER DE EMPLEO TURISMO				-2.013,35			2.013,35	-2.013,35			-2.013,35
45085	CURSO DIR. Y COORD. ACT. T.LIBRE INF. Y JUV.											
45086	TALLER EMPLEO "CERVANTES"											
45087	PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM.				3.439,53		3.439,53		3.439,53			3.439,53
45088	PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		254.827,23	254.827,23	38.250,00	15,01	38.250,00		38.250,00	100,00		-216.577,23
45089	II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM		67.500,00	67.500,00	67.500,00	100,00				0,00	67.500,00	
45090	SUBV. JCCM PROYECTO #ORIENTA2		396.496,00	396.496,00	109.485,28	27,61	79.299,20		79.299,20	72,43	30.186,08	-287.010,72
45091	SUBV. JCCM PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017		810.150,00	810.150,00	607.612,50	75,00	607.612,50		607.612,50	100,00		-202.537,50
46100	PLAN DE EMPLEO DIPUTACION.				8.830,00		8.830,00		8.830,00			8.830,00
46101	P. EMPLEO DIPUTACION 2016											
46102	II PLAN EMPLEO DIPUTACION 2016		60.912,00	60.912,00	60.912,00	100,00				0,00	60.912,00	
46103	SUBVENCION DIPUTACION PARA FOMENTO DEL TURISMO		17.985,61	17.985,61	17.985,61	100,00	5.413,94		5.413,94	30,10	12.571,67	
	Suma	1.345.000,00	2.235.987,47	3.580.987,47	2.501.087,66	69,84	2.201.703,34	2.013,35	2.199.689,99	87,95	301.397,67	-1.079.899,81

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
46104	SUBVENCION DIPUTACION PLAN EMPLEO 2017		173.753,00	173.753,00	148.040,78	85,20				0,00	148.040,78	-25.712,22
49009	FONDO SOCIAL EUROPEO PROYECTO "POWER"				3.089,08		3.089,08		3.089,08			3.089,08
49100	FONDOS FEDER PROYECTO INTER-HUB											
49701	PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		14.352,00	14.352,00	9.559,36	66,61				0,00	9.559,36	-4.792,64
49702	PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		34.015,34	34.015,34	10.919,34	32,10	10.919,34		10.919,34	100,00		-23.096,00
52000	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				18,84		18,84		18,84			18,84
83100	ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00								-22.500,00
87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES		2.461.906,92	2.461.906,92								-2.461.906,92
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		258.817,80	258.817,80								-258.817,80
	Suma	1.367.500,00	5.178.832,53	6.546.332,53	2.672.715,06	40,83	2.215.730,60	2.013,35	2.213.717,25	82,83	458.997,81	-3.873.617,47

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	38.862,00		38.862,00	39.249,96	39.249,96		39.249,96		-387,96
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	77.786,00		77.786,00	77.745,43	77.745,43		77.745,43		40,57
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00		15.000,00	14.976,88	14.976,88		14.976,88		23,12
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	84.098,00		84.098,00	83.336,67	83.336,67		83.336,67		761,33
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	27.000,00		27.000,00	26.921,34	26.921,34		26.921,34		78,66
13103	241		LABORAL TEMPORAL T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"		119.290,71	119.290,71	119.290,71	119.290,71		119.290,71		
13118	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN DE EMPLEO DIPUTACION									
13122	241		P.LABORAL T. PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM									
13124	241		LABORAL TEMPORAL TALLER EMPLEO "CERVANTES"									
13125	241		LAB. TEMP. TECNICOS PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		16.935,00	16.935,00	17.034,10	17.034,10		17.034,10		-99,10
13126	241		P. LABORAL II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM		295.899,39	295.899,39	296.780,35	296.780,35		296.780,35		-880,96
13127	241		P. LABORAL PLAN LOCAL DE EMPLEO DE CIUDAD REAL	288.460,00	12.866,55	301.326,55	301.326,55	301.326,55		301.326,55		
13128	241		LAB. TEMPORAL PROYECTO "ORIENTA2"		226.000,00	226.000,00	48.741,33	48.741,33		48.741,33		177.258,67
13129	241		P. LAB. TEMPORAL PLAN EXT. EMPLEO EN CLM 2017		853.661,26	853.661,26	554.750,26	554.750,26		554.750,26		298.911,00
13130	241		LAB. TEMPORAL PROYECTO GARANTIA CIUDAD REAL		58.938,00	58.938,00	4.387,50	4.387,50		4.387,50		54.550,50
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL	162.174,00	147.207,00	309.381,00	308.534,72	308.534,72		308.534,72		846,28
16001	241		SEGURIDAD SOCIAL T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"		19.590,57	19.590,57	16.221,79	16.221,79		16.221,79		3.368,78
16002	241		SEGURIDAD SOCIAL PROYECTO "ORIENTA2"		53.000,00	53.000,00	14.023,98	14.023,98		14.023,98		38.976,02
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EXT. EMPLEO EN CLM 2017		214.485,80	214.485,80	148.040,78	148.040,78		148.040,78		66.445,02
16005	241		SEGURIDAD SOCIAL PROY. GARANTIA CIUDAD REAL		18.680,00	18.680,00						18.680,00
			Suma	693.380,00	2.036.554,28	2.729.934,28	2.071.362,35	2.071.362,35		2.071.362,35		658.571,93

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
16101	241		COMP. SUBSID. DESEMP. TRAB. COLAB. SOC. (GARANTIA + 55 AÑOS)		266.871,59	266.871,59	48.660,22	48.660,22		48.660,22		218.211,37
202	241		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00		15.000,00	14.178,46	12.822,26		12.822,26	1.356,20	821,54
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.000,00		2.000,00	2.403,48	2.203,19		2.203,19	200,29	-403,48
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF. Y OTR. CONSTRUCCIONES.	2.100,00		2.100,00						2.100,00
21300	241		REPAR. MANT. MAQUIN., INST. Y UTIL.	900,00		900,00	357,56	357,56		357,56		542,44
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	3.000,00		3.000,00						3.000,00
215	241		MOBILIARIO Y ENSERES				1.799,63				1.799,63	-1.799,63
216	241		EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION				752,58	752,58		752,58		-752,58
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.200,00		1.200,00	2.289,82	2.150,34		2.150,34	139,48	-1.089,82
22000	432		MATERIAL DE OFICINA	1.500,00		1.500,00	349,21	349,21		349,21		1.150,79
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.400,00		1.400,00	744,01	744,01		744,01		655,99
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.800,00		1.800,00	306,56	306,56		306,56		1.493,44
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00		6.000,00	7.072,40	3.214,73		3.214,73	3.857,67	-1.072,40
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.500,00		3.500,00	543,00	485,00		485,00	58,00	2.957,00
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	6.000,00		6.000,00	9.473,32	383,14		383,14	9.090,18	-3.473,32
22199	241		OTROS SUMINISTROS	1.600,00		1.600,00	1.942,40	1.942,40		1.942,40		-342,40
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.600,00		2.600,00	2.606,89	2.443,54		2.443,54	163,35	-6,89
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00		1.000,00	345,09	345,09		345,09		654,91
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00		1.800,00	1.742,40	1.597,20		1.597,20	145,20	57,60
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	4.500,00		4.500,00						4.500,00
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	1.100,00		1.100,00	37,44	37,44		37,44		1.062,56
			Suma	750.380,00	2.303.425,87	3.053.805,87	2.166.966,82	2.150.156,82		2.150.156,82	16.810,00	886.839,05

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.750,00		1.750,00	1.716,70	1.644,10		1.644,10	72,60	33,30
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00		15.000,00	16.906,20	8.829,67		8.829,67	8.076,53	-1.906,20
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500,00	17.985,61	25.485,61	24.479,94	24.479,94		24.479,94		1.005,67
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	2.000,00		2.000,00	1.101,30	1.101,30		1.101,30		898,70
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22605	241		GASTOS DIVERSOS T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"		15.360,00	15.360,00	13.065,03	6.338,92		6.338,92	6.726,11	2.294,97
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00		300,00	143,39	143,39		143,39		156,61
22610	241		TASA POR EXPED. AUTORIZAC. DE TRABAJO A EXTRANJEROS									
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	500,00		500,00						500,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	22.400,00		22.400,00	23.727,08	20.706,16		20.706,16	3.020,92	-1.327,08
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	10.000,00		10.000,00	5.009,40	5.009,40		5.009,40		4.990,60
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00		20.000,00	19.568,44	18.358,44		18.358,44	1.210,00	431,56
22639	241		GASTOS DIVERSOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION									
22644	432		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ENTER.HUB									
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	15.000,00		15.000,00	13.433,22	3.570,83		3.570,83	9.862,39	1.566,78
22651	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO "POWER"									
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	25.000,00		25.000,00	22.101,40	22.282,90	181,50	22.101,40		2.898,60
22654	432		GASTOS ASAMBLEA-REUNION RED CIUDADES AVE									
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	6.000,00		6.000,00	3.711,67	711,48		711,48	3.000,19	2.288,33
22656	241		CURSO DIR. Y COORD. ACT.T.LIBRE INF. Y JUV.									
22657	241		GASTOS DIVERSOS TALLER DE EMPLEO "CERVANTES"									
			Suma	876.830,00	2.336.771,48	3.213.601,48	2.311.930,59	2.263.333,35	181,50	2.263.151,85	48.778,74	901.670,89

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22658	241		GASTOS DIVEROS P.EXTRAORD. EMPLEO JCCLM									
22659	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		22.385,44	22.385,44	9.559,36	8.998,36		8.998,36	561,00	12.826,08
22662	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DISTINTIVO DE CALIDAD	1.000,00		1.000,00	797,87				797,87	202,13
22663	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO TALKING		34.015,34	34.015,34	4.854,50	2.640,24		2.640,24	2.214,26	29.160,84
22664	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: MUDANZA EDIFICIO	3.000,00		3.000,00	2.817,94	2.817,94		2.817,94		182,06
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	500,00		500,00	399,30	363,00		363,00	36,30	100,70
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00		500,00	231,00	231,00		231,00		269,00
22668	241		ACCION FORMATIVA: OPERAC. GRABAC. Y TRATAM. DATOS Y DOCUMENT		53.850,00	53.850,00	28.683,86	28.683,86		28.683,86		25.166,14
22669	241		ACCION FORMATIVA: PROM. TURISTI. LOCAL E INFORM. AL VISITANT		56.325,00	56.325,00	32.782,29	32.366,49		32.366,49	415,80	23.542,71
22670	241		ACCION FORMATIVA: PROM. IGUALDAD EFECT. MUJERES Y HOMBRES.		44.625,00	44.625,00	22.299,14	22.299,14		22.299,14		22.325,86
22671	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO #ORIENTA2		32.556,00	32.556,00	11.891,30	11.330,69		11.330,69	560,61	20.664,70
22673	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO GARANTIA CIUDAD REAL		5.689,00	5.689,00						5.689,00
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	22.000,00		22.000,00	19.162,92	17.566,01		17.566,01	1.596,91	2.837,08
22701	241		SEGURIDAD	15.000,00		15.000,00	7.413,12	7.413,12		7.413,12		7.586,88
22702	432		VALORACIONES Y PERITAJES									
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00		7.000,00	6.848,44	3.848,44		3.848,44	3.000,00	151,56
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00		10.000,00	3.393,00	3.393,00		3.393,00		6.607,00
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	14.000,00		14.000,00	10.999,98	10.999,98		10.999,98		3.000,02
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	9.600,00		9.600,00	6.942,38	6.942,38		6.942,38		2.657,62
			Suma	959.430,00	2.586.217,26	3.545.647,26	2.481.006,99	2.423.227,00	181,50	2.423.045,50	57.961,49	1.064.640,27

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	8.000,00	-1.751,17	6.248,83	4.458,38	4.458,38		4.458,38		1.790,45
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00		3.000,00	3.584,99	1.406,99		1.406,99	2.178,00	-584,99
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22730	241		PROFESORADO PROYECTO #ORIENTA2		40.500,00	40.500,00	15.454,80	11.400,00		11.400,00	4.054,80	25.045,20
22731	241		PROFESORADO PROYECTO GARANTIA CIUDAD REAL		94.325,00	94.325,00						94.325,00
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	520,00		520,00	53,90	53,90		53,90		466,10
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00		520,00	56,10	56,10		56,10		463,90
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.050,00		1.050,00	1.034,60	1.034,60		1.034,60		15,40
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				1.765,53	1.649,23		1.649,23	116,30	-1.765,53
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	520,00		520,00	27,60	27,60		27,60		492,40
23101	432		LOCOMOCION PERSONAL TURISMO	1.800,00		1.800,00						1.800,00
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00		520,00	397,13	397,13		397,13		122,87
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.900,00		1.900,00	1.446,90	1.446,90		1.446,90		453,10
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00		1.800,00	1.458,87	1.411,87		1.411,87	47,00	341,13
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1.540,00		1.540,00	1.640,80	1.640,80		1.640,80		-100,80
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.100,00		2.100,00	2.808,44	2.808,44		2.808,44		-708,44
270	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	190.000,00	-190.000,00							
400	945		TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO APLICACION SUPERAVIT		2.461.906,92	2.461.906,92	2.461.906,92	2.461.906,92		2.461.906,92		
47001	241		SUBVENCIÓN AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	50.000,00	600,00	50.600,00	37.375,75	7.675,75		7.675,75	29.700,00	13.224,25
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	13.200,00		13.200,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		1.200,00
48001	241		BECAS PROYECTO #ORIENTA2		8.000,00	8.000,00						8.000,00
48002	241		BECAS PROYECTO GARANTIA CIUDAD REAL.		70.050,00	70.050,00						70.050,00
			Suma	1.240.900,00	5.069.848,01	6.310.748,01	5.026.477,70	4.932.601,61	181,50	4.932.420,11	94.057,59	1.284.270,31

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.500,00		7.500,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		500,00
48008	433		CONVENIO VIVEROS DE EMPRESAS A.J.E.									
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	42.000,00		42.000,00	42.000,00				42.000,00	
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	15.000,00		15.000,00	10.000,00				10.000,00	5.000,00
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00		3.600,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		85,00
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	400,00		400,00	400,00	400,00		400,00		
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48019	241		SUBV. PROGRAMAS DE EMPLEO COLECTIVOS CON NECESIDAD	17.000,00		17.000,00	9.000,00				9.000,00	8.000,00
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	1.500,00	122,00	1.622,00	1.621,00	1.621,00		1.621,00		1,00
Total de operaciones corrientes:				1.332.900,00	5.069.970,01	6.402.870,01	5.105.013,70	4.950.137,61	181,50	4.949.956,11	155.057,59	1.297.856,31
60901	432		PARQUE AUTOCARAVANAS	5.000,00		5.000,00	4.759,20				4.759,20	240,80
62200	432		ESTAND TURISMO	3.500,00		3.500,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00		
62300	241		ADQUISICION NUMERADOR DE PUESTOS	1.000,00	1.029,17	2.029,17	2.029,17	2.029,17		2.029,17		
62301	241		ADQUISICION CÁMARA FOTOGRÁFICA	400,00		400,00	384,98	384,98		384,98		15,02
63200	241		ADAPTACIÓN ESPACIOS NUEVAS INSTALACIONES IMPEFE	2.200,00		2.200,00	2.129,79	713,90		713,90	1.415,89	70,21
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00						22.500,00
Total de operaciones de capital:				34.600,00	1.029,17	35.629,17	12.803,14	6.628,05		6.628,05	6.175,09	22.826,03
Suma				1.367.500,00	5.070.999,18	6.438.499,18	5.117.816,84	4.956.765,66	181,50	4.956.584,16	161.232,68	1.320.682,34

AVANCE DE LIQUIDACION

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2018**
(Referida a fecha 30/09/2018)

(art. 168.1 b) RD LEG. 2/2004)

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000,00		8.000,00	3.342,50	3.342,50		3.342,50		-4.657,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.337.000,00	2.739.450,80	4.076.450,80	1.420.715,82	1.438.480,43	17.764,61	1.420.715,82		-2.655.734,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES				8,97	8,97		8,97		8,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00	270.021,35	292.521,35						-292.521,35
	Suma Total Ingresos.	1.367.500,00	3.009.472,15	4.376.972,15	1.424.067,29	1.441.831,90	17.764,61	1.424.067,29		-2.952.904,86

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	437.165,00	3.108.213,54	3.545.378,54	1.420.862,80	1.434.061,80	13.199,00	1.420.862,80		2.124.515,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	750.035,00	-228.780,22	521.254,78	227.495,60	226.295,60		226.295,60	1.200,00	293.759,18
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00						500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.800,00	78.050,00	231.850,00	84.138,50	83.838,50		83.838,50	300,00	147.711,50
6	INVERSIONES REALES	3.500,00		3.500,00	398,89	398,89		398,89		3.101,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00		22.500,00						22.500,00
	Suma Total Gastos.	1.367.500,00	2.957.483,32	4.324.983,32	1.732.895,79	1.744.594,79	13.199,00	1.731.395,79	1.500,00	2.592.087,53

	Diferencia. . .		51.988,83	51.988,83	-308.828,50	-302.762,89	4.565,61	-307.328,50	-1.500,00	-360.817,33
--	-----------------	--	-----------	-----------	-------------	-------------	----------	-------------	-----------	-------------

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34902		PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	3.000,00		3.000,00	2.272,00	75,73	2.272,00		2.272,00	100,00		-728,00
360		VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.000,00		1.000,00	1.070,50	107,05	1.070,50		1.070,50	100,00		70,50
39901		CONCURSO TAPEARTE	4.000,00		4.000,00								-4.000,00
400		APORTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.337.000,00		1.337.000,00	1.030.700,00	77,09	1.030.700,00		1.030.700,00	100,00		-306.300,00
42090		SUB.JCCM. PROYECTO ORIENTA2		308.652,57	308.652,57								-308.652,57
45080		ACCION FORM.: PROM. IGUALDAD E. MUJERES Y HOMBRES											
45081		ACCION FORMAT.: PROM. TURÍST. LOCAL E INFORM. AL VISITANTE											
45082		ACCION FORMT. OPERAC. GRABACION Y TRAT. DATOS Y DOCUMENTOS											
45083		TALLER DE EMPLEO "CIUDAD REAL ACTIVA"											
45085		CURSO DIR. Y COORD. ACT. T. LIBRE INF. Y JUV.											
45086		TALLER EMPLEO "CERVANTES"											
45087		PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCM.											
45088		PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS		144.000,00	144.000,00	90.235,39	62,66	108.000,00	17.764,61	90.235,39	100,00		-53.764,61
45089		II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM											
45090		SUBV. JCCM PROYECTO #ORIENTA2		240.157,51	240.157,51	247.361,12	103,00	247.361,12		247.361,12	100,00		7.203,61
45091		SUBV. JCCM PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2017		202.537,50	202.537,50								-202.537,50
45092		SUBV. A.F. "DIR. Y CORR. ACTIVA"		29.025,00	29.025,00								-29.025,00
45093		SUB. JCCM. TALLER EMPLEO ACTIVA2		87.365,52	87.365,52	52.419,31	60,00	52.419,31		52.419,31	100,00		-34.946,21
45094		SUBV. JCCM PLAN EMPLEO 2018		1.423.224,00	1.423.224,00								-1.423.224,00
46100		PLAN DE EMPLEO DIPUTACION.											
46101		P. EMPLEO DIPUTACION 2016											
46102		II PLAN EMPLEO DIPUTACION 2016											
46103		SUBVENCION DIPUTACION PARA FOMENTO DEL TURISMO											
46104		SUBVENCION DIPUTACION PLAN EMPLEO 2017											
46105		PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2018		278.126,00	278.126,00								-278.126,00
		Suma	1.345.000,00	2.713.088,10	4.058.088,10	1.424.058,32	35,09	1.441.822,93	17.764,61	1.424.058,32	100,00		-2.634.029,78

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
49009		FONDO SOCIAL EUROPEO PROYECTO "POWER"											
49100		FONDOS FEDER PROYECTO INTER-HUB											
49701		PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		26.362,70	26.362,70								-26.362,70
49702		PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)											
52000		INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES				8,97		8,97		8,97	100,00		8,97
Total de operaciones corrientes:			1.345.000,00	2.739.450,80	4.084.450,80	1.424.067,29	34,87	1.441.831,90	17.764,61	1.424.067,29	100,00		-2.660.383,51
83100		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00								-22.500,00
87000		REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS CORRIENTES											
87010		PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		270.021,35	270.021,35								-270.021,35
Total de operaciones de capital:			22.500,00	270.021,35	292.521,35								
Suma			1.367.500,00	3.009.472,15	4.376.972,15	1.424.067,29	32,54	1.441.831,90	17.764,61	1.424.067,29	100,00		-2.952.904,86

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	39.839,00		39.839,00	28.428,37	28.428,37		28.428,37		11.410,63
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	79.760,00		79.760,00	57.777,42	57.777,42		57.777,42		21.982,58
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00		15.000,00	5.721,70	5.721,70		5.721,70		9.278,30
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	84.752,00		84.752,00	60.325,27	60.325,27		60.325,27		24.426,73
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	31.389,00		31.389,00	19.903,62	19.903,62		19.903,62		11.485,38
13101	241		RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL (PTG)	22.798,00	131.294,00	154.092,00	67.856,20	67.856,20		67.856,20		86.235,80
13103	241		LABORAL TEMPORAL T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"									
13118	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN DE EMPLEO DIPUTACION									
13122	241		P.LABORAL T. PLAN EXTRAORD. EMPLEO JCCLM									
13124	241		LABORAL TEMPORAL TALLER EMPLEO "CERVANTES"									
13125	241		LAB. TEMP. TECNICOS PROGRAMA GARANTIA + 55 AÑOS									
13126	241		P. LABORAL II PLAN EXTRAORDINARIO JCCM					13.199,00	13.199,00			
13127	241		P. LABORAL PLAN LOCAL DE EMPLEO DE CIUDAD REAL									
13128	241		LAB. TEMPORAL PROYECTO "ORIENTA2"		177.258,67	177.258,67	162.243,98	162.243,98		162.243,98		15.014,69
13129	241		P. LAB. TEMPORAL PLAN EXT. EMPLEO EN CLM 2017		298.911,00	298.911,00	276.184,27	276.184,27		276.184,27		22.726,73
13130	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL PROYECTO GARANTIA CI. REAL		128.755,00	128.755,00	96.696,69	96.696,69		96.696,69		32.058,31
13131	241		PERSONAL LABORAL T.E. ACTIVA2		71.488,92	71.488,92	33.518,26	33.518,26		33.518,26		37.970,66
13132	241		P. LAB. TEMPORAL DIREC. Y COORD. ACT. T.L. INFANT. Y JUVENIL		10.118,46	10.118,46	10.578,70	10.578,70		10.578,70		-460,24
13133	241		P. LAB. TEMPORAL PLAN EMPLEO EN CLM 2018		1.607.554,00	1.607.554,00	185.015,40	185.015,40		185.015,40		1.422.538,60
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL	155.367,00	-56.550,00	98.817,00	56.989,38	56.989,38		56.989,38		41.827,62
			Suma	428.905,00	2.368.830,05	2.797.735,05	1.061.239,26	1.074.438,26	13.199,00	1.061.239,26		1.736.495,79

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
16001	241		S.SOCIAL T.E. C.REAL ACTIVA		3.368,78	3.368,78	2.951,96	2.951,96		2.951,96		416,82
16002	241		SEGURIDAD SOCIAL PROYECTO "ORIENTA2"		38.976,02	38.976,02	37.673,84	37.673,84		37.673,84		1.302,18
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EXT. EMPLEO EN CLM 2017		122.995,02	122.995,02	122.994,09	122.994,09		122.994,09		0,93
16004	241		SEGURIDAD SOCIAL (PTG)	7.210,00	39.206,00	46.416,00	16.273,64	16.273,64		16.273,64		30.142,36
16005	241		S.SOCIAL PROY. GARANTIA C.REAL		40.363,85	40.363,85	33.478,08	33.478,08		33.478,08		6.885,77
16006	241		S.SOCIAL T.E. ACTIVA2		7.810,86	7.810,86	4.063,02	4.063,02		4.063,02		3.747,84
16007	241		SEG. SOCIAL DIREC. Y COORD. ACT. T.L. INFANT. Y JUVENIL		3.414,96	3.414,96						3.414,96
16010	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO 2018		339.248,00	339.248,00	41.118,38	41.118,38		41.118,38		298.129,62
16101	241		COMP. SUBSID. DESEMP. TRAB. COLAB. SOC. (GARANTIA + 55 AÑOS)		144.000,00	144.000,00	101.070,53	101.070,53		101.070,53		42.929,47
16304	241		ACCION SOCIAL	1.050,00		1.050,00						1.050,00
202	241		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.000,00		24.000,00	10.849,60	10.849,60		10.849,60		13.150,40
204	241		ALQUILER VEHÍCULO	4.800,00		4.800,00	3.192,00	3.192,00		3.192,00		1.608,00
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.500,00		2.500,00	1.602,32	1.602,32		1.602,32		897,68
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF. Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.500,00		1.500,00						1.500,00
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTIL.	1.500,00		1.500,00	610,42	610,42		610,42		889,58
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.500,00		1.500,00	13,70	13,70		13,70		1.486,30
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00		1.000,00	635,00	635,00		635,00		365,00
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.200,00		1.200,00	2.178,29	2.178,29		2.178,29		-978,29
22000	432		MATERIAL DE OFICINA	1.500,00		1.500,00	445,75	445,75		445,75		1.054,25
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	800,00		800,00	345,00	345,00		345,00		455,00
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00		1.500,00	228,17	228,17		228,17		1.271,83
Suma				478.965,00	3.108.213,54	3.587.178,54	1.440.963,05	1.454.162,05	13.199,00	1.440.963,05		2.146.215,49

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	9.000,00		9.000,00	4.266,13	4.266,13		4.266,13		4.733,87
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.500,00		1.500,00	303,70	303,70		303,70		1.196,30
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	10.000,00		10.000,00	439,04	439,04		439,04		9.560,96
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	815,26	815,26		815,26		1.184,74
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.600,00		2.600,00	1.815,73	1.815,73		1.815,73		784,27
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	1.000,00		1.000,00	13,64	13,64		13,64		986,36
22208	241		COMUNICACIONES VPN	1.800,00		1.800,00	1.161,60	1.161,60		1.161,60		638,40
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	600,00		600,00	8,58	8,58		8,58		591,42
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00		1.500,00	799,20	799,20		799,20		700,80
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00		15.000,00	4.416,61	4.416,61		4.416,61		10.583,39
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25.500,00		25.500,00	6.880,96	6.880,96		6.880,96		18.619,04
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00		1.500,00	388,53	388,53		388,53		1.111,47
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22605	241		GASTOS DIVERSOS T.E. "CIUDAD REAL ACTIVA"									
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00		300,00	24,67	24,67		24,67		275,33
22610	241		TASA POR EXPED. AUTORIZAC. DE TRABAJO A EXTRANJEROS									
22611	241		G.D.ACCION FORM. DIR.Y COORD.ACTIVA		15.491,58	15.491,58	2.048,06	2.048,06		2.048,06		13.443,52
22612	241		GASTOS DIVERSOS T.E. ACTIVA2		8.065,74	8.065,74	1.750,44	1.750,44		1.750,44		6.315,30
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	300,00		300,00						300,00
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	24.000,00		24.000,00	20.404,43	19.204,43		19.204,43	1.200,00	3.595,57
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00		6.000,00	5.584,15	5.584,15		5.584,15		415,85
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00		20.000,00	8.662,02	8.662,02		8.662,02		11.337,98
			Suma	604.565,00	3.131.770,86	3.736.335,86	1.500.745,80	1.512.744,80	13.199,00	1.499.545,80	1.200,00	2.235.590,06

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22639	241		GASTOS DIVERSOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION									
22644	432		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ENTER.HUB									
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22651	433		GASTOS DIVERSOS PROYECTO "POWER"									
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	28.000,00		28.000,00	8.142,99	8.142,99		8.142,99		19.857,01
22654	432		GASTOS ASAMBLEA-REUNION RED CIUDADES AVE									
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO									
22656	241		CURSO DIR. Y COORD. ACT.T.LIBRE INF. Y JUV.									
22657	241		GASTOS DIVERSOS TALLER DE EMPLEO "CERVANTES"									
22658	241		GASTOS DIVEROS P.EXTRAORD. EMPLEO JCCLM									
22659	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO BAGS4YE (EUROPA CON LOS CIUDADANOS)		12.826,06	12.826,06	9.986,35	9.986,35		9.986,35		2.839,71
22662	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DISTINTIVO DE CALIDAD									
22663	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO TALKING		29.160,50	29.160,50	4.204,71	4.204,71		4.204,71		24.955,79
22664	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: MUDANZA EDIFICIO									
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	800,00		800,00	290,40	290,40		290,40		509,60
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00		500,00						500,00
22668	241		ACCION FORMATIVA: OPERAC. GRABAC. Y TRATAM. DATOS Y DOCUMENT									
22669	241		ACCION FORMATIVA: PROM. TURISTI. LOCAL E INFORM. AL VISITANT									
Suma				634.865,00	3.173.757,42	3.808.622,42	1.523.370,25	1.535.369,25	13.199,00	1.522.170,25	1.200,00	2.285.252,17

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22670	241		ACCION FORMATIVA: PROM. IGUALDAD EFECT. MUJERES Y HOMBRES.									
22671	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTO ORIENTA2	1.000,00	21.063,70	22.063,70	10.279,29	10.279,29		10.279,29		11.784,41
22672	241		GASTOS DIVERSOS PROGRAMA NOSOTROS PROPONEMOS									
22673	241		GASTOS DIVERSOS PROYECTOS GARANTIA C.REAL		5.689,00	5.689,00	3.698,97	3.698,97		3.698,97		1.990,03
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	22.000,00		22.000,00	9.581,46	9.581,46		9.581,46		12.418,54
22701	241		SEGURIDAD	10.000,00		10.000,00	4.054,35	4.054,35		4.054,35		5.945,65
22702	432		VALORACIONES Y PERITAJES									
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	37.000,00		37.000,00	24.600,43	24.600,43		24.600,43		12.399,57
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00		10.000,00	3.406,00	3.406,00		3.406,00		6.594,00
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	13.000,00		13.000,00	4.900,50	4.900,50		4.900,50		8.099,50
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	10.000,00		10.000,00	9.765,96	9.765,96		9.765,96		234,04
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	4.000,00		4.000,00	1.409,54	1.409,54		1.409,54		2.590,46
22728	241		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)									
22730	241		PROFESORADO PROYECTO #ORIENTA2		25.045,20	25.045,20	19.735,00	19.735,00		19.735,00		5.310,20
22731	241		PROFESORADO PROYECTO GARANTIA C.REAL		69.830,00	69.830,00	26.471,24	26.471,24		26.471,24		43.358,76
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	520,00		520,00	186,60	186,60		186,60		333,40
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00		520,00	298,30	298,30		298,30		221,70
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.050,00		1.050,00	187,00	187,00		187,00		863,00
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO				766,09	766,09		766,09		-766,09
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	520,00		520,00	63,30	63,30		63,30		456,70
23101	432		LOCOMOCION PERSONAL TURISMO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
			Suma	749.475,00	3.295.385,32	4.044.860,32	1.642.774,28	1.654.773,28	13.199,00	1.641.574,28	1.200,00	2.402.086,04

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	520,00		520,00	527,44	527,44		527,44		-7,44
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.900,00		1.900,00	167,58	167,58		167,58		1.732,42
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00		1.800,00	574,06	574,06		574,06		1.225,94
23301	241		ASISTENCIA ORG. COLEGIADOS EMPLEADOS MUNICIPALES	1.540,00		1.540,00	1.078,24	1.078,24		1.078,24		461,76
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.100,00		2.100,00	3.236,80	3.236,80		3.236,80		-1.136,80
270	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS									
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	259.365,00	-245.452,00	13.913,00						13.913,00
27001	241		PLAN DE TRABAJO GARANTIZADO (PTG)	170.500,00	-170.500,00							
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	500,00		500,00						500,00
47001	241		SUBVENCIÓN AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	45.000,00		45.000,00	300,00				300,00	44.700,00
48000	241		BECAS DE INVESTIGACIÓN	13.200,00		13.200,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00		4.200,00
48001	241		BECAS PROYECTO #ORIENTA2		8.000,00	8.000,00	5.850,00	5.850,00		5.850,00		2.150,00
48002	241		BECAS PROYECTO GARANTÍA C.REAL		70.050,00	70.050,00	50.424,50	50.424,50		50.424,50		19.625,50
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.500,00		7.500,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00		500,00
48005	432		SUBVENCIÓN PROMOCIÓN TURISMO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	5.300,00		5.300,00						5.300,00
48008	433		CONVENIO VIVEROS DE EMPRESAS A.J.E.									
48012	433		SUBVENCIÓN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL	40.000,00		40.000,00						40.000,00
48014	241		COLABORACIÓN PROGRAMAS UCLM	15.000,00		15.000,00						15.000,00
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00		3.600,00	3.515,00	3.515,00		3.515,00		85,00
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	400,00		400,00	400,00	400,00		400,00		
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00		
48019	241		SUBV. PROGRAMAS DE EMPLEO COLECTIVOS CON NECESIDAD									
			Suma	1.322.700,00	2.957.483,32	4.280.183,32	1.729.847,90	1.741.546,90	13.199,00	1.728.347,90	1.500,00	2.550.335,42

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 30/9/2018

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00		2.800,00	2.649,00	2.649,00		2.649,00		151,00
48022	432		APORTACION A PROYECTOS EMPLEA VERDE	6.000,00		6.000,00						6.000,00
48023	241		CONVENIO CON CC.OO FORMACION BENEFICIARIOS P.T.G	5.000,00		5.000,00						5.000,00
48024	241		CONVENIO UGT FORMACION BENEFICIARIOS P.T.G.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
Total de operaciones corrientes:				1.341.500,00	2.957.483,32	4.298.983,32	1.732.496,90	1.744.195,90	13.199,00	1.730.996,90	1.500,00	2.566.486,42
60901	432		PARQUE AUTOCARABANAS									
62200	432		ESTAND TURISMO									
62300	241		ADQUISICION NUMERADOR DE PUESTOS									
62301	241		ADQUISICION CÁMARA FOTOGRÁFICA	400,00		400,00	398,89	398,89		398,89		1,11
62900	241		INVERSIÓN AULA FORMACIÓN	1.000,00		1.000,00						1.000,00
63200	241		ADAPTACIÓN ESPACIOS NUEVAS INSTALACIONES IMPEFE	100,00		100,00						100,00
63600	241		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.000,00		2.000,00						2.000,00
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00		22.500,00						22.500,00
Total de operaciones de capital:				26.000,00		26.000,00	398,89	398,89		398,89		25.601,11
Suma				1.367.500,00	2.957.483,32	4.324.983,32	1.732.895,79	1.744.594,79	13.199,00	1.731.395,79	1.500,00	2.592.087,53

ANEXO DE PERSONAL
(art. 168.1 c) RD LEG. 2/2004)

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL

**ANEXO DE INVERSIONES A
REALIZAR EN EL EJERCICIO
CUADRO DE FINANCIACIÓN
(art. 168.1 d) RD LEG. 2/2004)**

INVERSIONES IMPEFE 2.019. CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	PRESUPUESTO
241.62500	ADAPTACIÓN SALAS DE FORMACIÓN	3.000,00
241.63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.500,00
432.62302	ADAPTACIÓN EQUIPO AUDIO SALA CARLOS VAZQUEZ	2.500,00
433.62501	EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION DE MOBILIARIO	50.000,00
433.62602	EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	50.000,00
433.62901	EDUSI: (L6-OT9) ADECUACION DE INSTALACIONES	45.000,00
	TOTALES	155.000,00

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

(art. 168.1 g) RD LEG. 2/2004)

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2019

FUNDAMENTO LEGAL

Según establece el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Presupuesto formado por el Presidente de la Corporación habrá de unirse un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. Por tanto, en cumplimiento de dicho precepto se emite el siguiente informe en el que se detallan las bases que se han tenido en cuenta a la hora de evaluar los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, así como los objetivos propuestos por el propio Instituto y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Los criterios que se han utilizado para evaluar las cantidades consignadas en los distintos capítulos que integran el presupuesto de Ingresos y que alcanzan un montante de 1.790.088 euros, comprensivo de operaciones corrientes, capítulos I a V, así como de operaciones de capital, capítulos VI a IX, por importe de 1.622.588 euros y 167.500 euros, respectivamente, son los que se detallan a continuación. Con estas previsiones se pretende hacer frente al cumplimiento de las obligaciones que se pueden contraer durante el ejercicio, resultando que el Estado de Gastos aparece nivelado con el Estado de Ingresos.

A continuación se detallan las bases tenidas en cuenta para justificar las consignaciones que aparecen recogidas en los distintos conceptos y subconceptos, para lo cual se sigue la distinción de operaciones corrientes y operaciones de capital.

ESTADO DE INGRESOS

A) PREVISIONES POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS

El total de este capítulo asciende a **4.200 euros**, que representa un 0,25 % sobre el total de recursos corrientes.

Dentro de este capítulo se recogen, las previsiones presupuestarias por venta de productos de promoción de Ciudad Real y precios públicos por la realización de actividades como visitas turísticas.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se recoge dentro de este capítulo la aportación municipal, así como el ingreso procedente del Ayuntamiento para llevar a cabo la encomienda de gestión que éste tiene previsto efectuar a favor del IMPEFE del proyecto EDUSI, concretamente de la Línea de Actuación 6 (Plan de Fortalecimiento del tejido empresarial y fomento del comercio en Ciudad Real), Objetivo temático 9 (Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias DUSI).

No se han previsto ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas como la JCCM o la Diputación Provincial al entender que, los que con regularidad se vienen recibiendo año tras año, emergen o generan en el Estado de Gastos los créditos correspondientes y se recogen igualmente en el Estado de Ingresos.

Asciende este capítulo a **1.618.338 euros**. Representa el 99,74 % sobre los recursos corrientes y un 90,40 % sobre el total del presupuesto.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En este capítulo se recoge el ingreso procedente del Ayuntamiento para realizar las inversiones con cargo a la EDUSI, cuyo importe asciende a **145.000 euros**.

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS:

En este capítulo se contempla el reintegro de anticipos que pueden concederse en el ejercicio 2019 a los trabajadores del IMPEFE, ascendiendo la previsión inicial a **22.500 euros**.

ESTADO DE GASTOS

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS DENTRO DEL ESTADO DE GASTOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL

Asciende a un montante de **905.764 euros**, representando el 56,16 % sobre la totalidad de las operaciones corrientes y un 50,59 % del total del presupuesto.

Recoge este capítulo créditos específicos y suficientes para cubrir:

- Las retribuciones del Director-Gerente.
- Las retribuciones del Personal Laboral Fijo del Instituto.
- Las retribuciones del Personal Laboral eventual.
- Incremento del 2,25 % que se prevé que recogerá la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019
- Revisión salarial trabajadores grupo A.
- Aportación del IMPEFE al Plan de Empleo JCCM 2019.
- Cotizaciones a la Seguridad Social.
- Dotación para Acción Social.

Tal y como establece el art.168 1 c) del RDL 2/2004, las consignaciones de este primer capítulo han sido obtenidas del documento anexo de la plantilla valorada del IMPEFE.

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Asciende a un total de **556.214 euros**, que representa un porcentaje del 34,49 % sobre el total de los gastos corrientes y del 31,07 % sobre el total del presupuesto.

Contempla este capítulo los créditos en las cuantías específicas y suficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento del propio Instituto, como son: Arrendamientos, Mantenimiento y Conservación, Suministros, Comunicaciones, Seguridad, Limpieza, Gastos Diversos, Trabajos realizados por otras empresas y un fondo que se destinará a las distintas aportaciones que el IMPEFE tenga que hacer a los programas que sean subvencionados. Así como las actividades a llevar a cabo con cargo a la EDUSI.

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS

Recoge este capítulo los intereses derivados de operaciones financieras a corto plazo que el IMPEFE pueda concertar durante el ejercicio 2019, ascendiendo la previsión inicial a 500 euros, que supone un 0,03% del total de gastos corrientes.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Dentro de este capítulo se recogen las transferencias corrientes que el IMPEFE efectuará a través de convenios, subvenciones y aportaciones.

Destacan dentro de este capítulo las subvenciones al fomento del trabajo autónomo, colaboración en programas UCLM, becas de investigación y las subvenciones a programas de promoción empresarial.

Asciende a **150.110 euros**, que supone un 9,30 % sobre el total de las operaciones corrientes y un 8,38% sobre el total del presupuesto.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

El total de este capítulo asciende a **155.000 euros**. Contiene las inversiones a realizar por el IMPEFE en el ejercicio 2019, incluidas las financiadas con cargo al programa EDUSI. El detalle de las mismas con su financiación aparece recogido en el Anexo que se incluye en este Presupuesto.

Suponen el 100 % de las operaciones de capital y un 8,65 % del total del presupuesto.

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge el importe destinado a la prestación de anticipos a los trabajadores del IMPEFE, por cuantía de **22.500 euros**.

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

Teniendo presente las bases utilizadas para las dotaciones de INGRESOS así como el volumen total de créditos para GASTOS consignados, podemos indicar que el Presupuesto responde a criterios de máxima prudencia, resultando nivelado por comparación de los ingresos no financieros (Capítulo I a VII, inclusive), con los Gastos no financieros (Capítulo I a VII, inclusive).

El presupuesto asciende a **1.790.088 euros** en Ingresos y Gastos.

Ciudad Real, 9 de Noviembre de 2018.
EL PRESIDENTE DEL IMPEFE,

Fdo: José Luis Herrera Jiménez



ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación Económica por Capítulos, Artículos y Conceptos.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
101	241		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	41.719,00				
101			RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE			41.719,00		
10			ALTOS CARGOS				41.719,00	
13000	241		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	84.553,00				
13000			RETRIBUCIONES BÁSICAS		84.553,00			
13001	241		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00				
13001			HORAS EXTRAORDINARIAS		15.000,00			
13002	241		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	89.577,00				
13002			OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.		89.577,00			
130			LABORAL FIJO			189.130,00		
13100	241		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	29.299,00				
13100			RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL		29.299,00			
13124	241		P. LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO JCCM 2019	350.900,00				
13124			LABORAL TEMPORAL		350.900,00			
13133	241		P. LAB. TEMPORAL PLAN EMPLEO EN CLM 2018	2.453,00				
13133			LABORAL TEMPORAL		2.453,00			
131			LABORAL TEMPORAL			382.652,00		
13			PERSONAL LABORAL				571.782,00	
16000	241		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	77.345,00				
16000			SEGURIDAD SOCIAL		77.345,00			
16003	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO JCCLM 2019	159.100,00				
16003			SEGURIDAD SOCIAL P. EXT. EMPLEO EN CLM 2017		159.100,00			
16004	241		SEGURIDAD SOCIAL PTG.	8.500,00				
16004			SEGURIDAD SOCIAL PTG.		8.500,00			
16010	241		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO EN CLM 2018	45.718,00				
16010			SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO EN CLM 2018		45.718,00			
Suman los Créditos . . .				904.164,00	904.164,00	613.501,00	613.501,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

2

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
160			CUOTAS SOCIALES			290.663,00		
16304	241		ACCION SOCIAL	1.600,00				
16304			ACCION SOCIAL		1.600,00			
163			GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			1.600,00		
16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				292.263,00	
1			GASTOS DE PERSONAL					905.764,00
Suman los Créditos . . .				905.764,00	905.764,00	905.764,00	905.764,00	905.764,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

3

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
20200	241		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	30.000,00				
20200			ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.		30.000,00			
202			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.000,00		
206	241		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.700,00				
206			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2.700,00		
20			ARRENDAMIENTOS				32.700,00	
21200	241		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.200,00				
21200			REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTR.		1.200,00			
212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.200,00		
21300	241		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.200,00				
21300			REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.		1.200,00			
213			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.200,00		
21400	241		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.500,00				
21400			REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE		1.500,00			
214			MATERIAL DE TRANSPORTES			1.500,00		
216	241		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00				
216			EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION			1.000,00		
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				4.900,00	
22000	241		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00				
22000	432		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00				
22000			ORDINARIO NO INVENTARIABLE		3.000,00			
22001	241		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	800,00				
22001			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.		800,00			
22002	241		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00				
22002			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		1.500,00			
Suman los Créditos . . .				948.664,00	948.664,00	943.364,00	943.364,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

4

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
220			MATERIAL DE OFICINA			5.300,00		
22100	241		ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000,00				
22100			ENERGÍA ELÉCTRICA		12.000,00			
22103	241		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.100,00				
22103			COMBUSTIBLE Y CARBURANTES		1.100,00			
22114	241		ADQUISICION E.P.I.S.	20.000,00				
22114			ADQUISICION E.P.I.S		20.000,00			
22199	241		OTROS SUMINISTROS	2.500,00				
22199			OTROS SUMINISTROS		2.500,00			
221			SUMINISTROS			35.600,00		
22200	241		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.000,00				
22200			TELEFÓNICAS		2.000,00			
22201	241		COMUNICACIONES POSTALES	500,00				
22201			POSTALES		500,00			
22208	241		COMUNICACIONES VPN	3.000,00				
22208			COMUNICACIONES VPN		3.000,00			
222			COMUNICACIONES			5.500,00		
22400	241		SEGUROS DIVERSOS	2.000,00				
22400			PRIMAS DE SEGUROS		2.000,00			
224			PRIMAS DE SEGUROS			2.000,00		
22501	241		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	250,00				
22501			ESTATALES		250,00			
225			TRIBUTOS			250,00		
22601	241		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00				
22601			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV		1.500,00			
22602	241		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00				
22602	432		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00				
Suman los Créditos . . .				1.033.514,00	993.514,00	992.014,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

5

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22602			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		40.000,00			
22603	241		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00				
22603			PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES		1.000,00			
22604	241		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
22604			OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.000,00			
22608	241		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00				
22608			GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS		300,00			
22626	241		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIAL	300,00				
22626			GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA		300,00			
22632	432		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00				
22632			GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA		25.000,00			
22633	432		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00				
22633			GASTOS VISITAS TURISTICAS		6.000,00			
22634	432		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00				
22634			GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU		20.000,00			
22649	433		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCIO CIUDAD REAL	3.000,00				
22649			GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMerci		3.000,00			
22653	432		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	25.000,00				
22653			EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO		25.000,00			
22655	241		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00				
22655			OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO		5.000,00			
22665	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00				
22665			OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO		1.000,00			
22666	241		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUMENTAL	500,00				
22666			OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM		500,00			
226			GASTOS DIVERSOS			129.600,00		
Suman los Créditos . . .				1.121.614,00	1.121.614,00	1.121.614,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

6

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22700	241		LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00				
22700			LIMPIEZA Y ASEO		20.000,00			
22701	241		SEGURIDAD	7.000,00				
22701			SEGURIDAD		7.000,00			
22706	241		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	37.000,00				
22706			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		37.000,00			
22716	241		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00				
22716			CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS		10.000,00			
22719	241		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	15.000,00				
22719			SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES		15.000,00			
22724	241		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOCACION	10.000,00				
22724			APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLO		10.000,00			
22727	241		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	3.000,00				
22727			CONTRATO APLICACIONES INFORMATICAS PLANE		3.000,00			
22728	241		FORMACION PREVENCION RIESGOS LABORALES	2.000,00				
22728			FORMACION PREVENCION RIESGOS LABORALES		2.000,00			
22729	432		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	3.000,00				
22729			SICTED		3.000,00			
22732	433		EDUSI: (L6-OT9) CONTRATOS PROMOCION EMPRESARIAL	206.388,00				
22732			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		206.388,00			
227			TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			313.388,00		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				491.638,00	
23000	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
23000			DE CARGOS ELECTIVOS		500,00			
23010	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
23010			DEL PERSONAL DIRECTIVO		600,00			
Suman los Créditos . . .				1.436.102,00	1.436.102,00	1.435.002,00	1.435.002,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

7

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
23020	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
23020	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
23020			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00			
230			DIETAS			3.100,00		
23100	241		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
23100			DE CARGOS ELECTIVOS		500,00			
23110	241		DEL PERSONAL DIRECTIVO	700,00				
23110			DEL PERSONAL DIRECTIVO		700,00			
23120	241		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00				
23120	432		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
23120			DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.300,00			
231			LOCOMOCION			3.500,00		
23302	241		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.100,00				
23302			PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS		2.100,00			
233			OTRAS INDEMNIZACIONES			2.100,00		
23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				8.700,00	
27000	241		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS	18.276,00				
27000			FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS		18.276,00			
270			FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRAMAS			18.276,00		
27			Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.				18.276,00	
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					556.214,00
Suman los Créditos . . .				1.461.978,00	1.461.978,00	1.461.978,00	1.461.978,00	1.461.978,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
31000	011		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	500,00				
31000			INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO DENTRO		500,00			
310			INTERESES			500,00		
31			DE PRESTAMOS DEL INTERIOR				500,00	
3			GASTOS FINANCIEROS					500,00
Suman los Créditos . . .				1.462.478,00	1.462.478,00	1.462.478,00	1.462.478,00	1.462.478,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
47001	241		SUBVENCION AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTONOMO	50.000,00				
47001			A EMPRESAS PRIVADAS		50.000,00			
470			A EMPRESAS PRIVADAS			50.000,00		
47			A EMPRESAS PRIVADAS				50.000,00	
48000	241		BECAS DE INVESTIGACION	13.200,00				
48000			TRANSFERENCIAS CTES. A PARTICULARES		13.200,00			
48004	432		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00				
48004			CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES AVE		7.000,00			
48012	433		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPRESARIAL	40.000,00				
48012			SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPR		40.000,00			
48014	241		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	15.000,00				
48014			COLABORACION PROGRAMAS UCLM		15.000,00			
48016	432		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
48016			CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU		3.600,00			
48017	432		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00				
48017			CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM		410,00			
48018	432		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00				
48018			CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA		5.100,00			
48020	241		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO	2.800,00				
48020			ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARRC		2.800,00			
48022	432		IMFE DE MALAGA PROGRAMA EMPLEA VERDE	3.000,00				
48022			A FAMILIAS		3.000,00			
48023	241		CONVENIO CC.OO FORMAC. BENEFICIARIOS P.T.G	5.000,00				
48023			A FAMILIAS		5.000,00			
48024	241		CONVENIO UGT FORMAC. BENEFICIARIOS P.T.G.	5.000,00				
Suman los Créditos . . .				1.612.588,00	1.607.588,00	1.512.478,00	1.512.478,00	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 10

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Articulos	Capitulos
48024			A FAMILIAS		5.000,00			
480			A FAMILIAS			100.110,00		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				100.110,00	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					150.110,00
Suman los Créditos . . .				1.612.588,00	1.612.588,00	1.612.588,00	1.612.588,00	1.612.588,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág. 11

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
62302	432		ADAPTACION EQUIPO AUDIO SALA CARLOS VAZQUEZ	2.500,00				
62302			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.500,00			
623			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.500,00		
62500	241		ADAPTACION SALAS DE FORMACION	3.000,00				
62500			MOBILIARIO Y ENSERES		3.000,00			
62501	433		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION DE MOBILIARIO	50.000,00				
62501			EQUIPOS DE OFICINA		50.000,00			
625			MOBILIARIO Y ENSERES			53.000,00		
62601	241		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	4.500,00				
62601			ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS		4.500,00			
62602	433		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	50.000,00				
62602			ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS		50.000,00			
626			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			54.500,00		
62901	433		EDUSI: (L6-OT9) ADECUACION DE INSTALACIONES	45.000,00				
62901			OTRAS INVERSIONES NUEVAS		45.000,00			
629			OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL			45.000,00		
62			INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCION.OPERATIVO DE LOS SERVICIO				155.000,00	
6			INVERSIONES REALES					155.000,00
Suman los Créditos . . .				1.767.588,00	1.767.588,00	1.767.588,00	1.767.588,00	1.767.588,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog.	Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
831	241		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00				
831			PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO			22.500,00		
83			CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO				22.500,00	
8			ACTIVOS FINANCIEROS					22.500,00
Suman los Créditos . . .				1.790.088,00	1.790.088,00	1.790.088,00	1.790.088,00	1.790.088,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación por Programas

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
011	31000		INTERESES OPERACIONES CORTO PLAZO	500,00				
011			DEUDA PÚBLICA.			500,00		
01			DEUDA PÚBLICA.				500,00	
0			DEUDA PÚBLICA.					500,00
241	101		RETRIBUCIONES DIRECTOR-GERENTE DEL IMPEFE	41.719,00				
241	13000		RETRIBUCIONES BASICAS P. LABORAL FIJO	84.553,00				
241	13001		HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000,00				
241	13002		OTRAS REMUNERACIONES P. LABORAL FIJO.	89.577,00				
241	13100		PERSONAL LABORAL TEMPORAL	29.299,00				
241	13124		P. LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO JCCM 2019	350.900,00				
241	13133		P. LAB. TEMPORAL PLAN EMPLEO EN CLM 2018	2.453,00				
241	16000		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL IMPEFE	77.345,00				
241	16003		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO JCCLM 2019	159.100,00				
241	16004		SEGURIDAD SOCIAL PTG.	8.500,00				
241	16010		SEGURIDAD SOCIAL P. EMPLEO EN CLM 2018	45.718,00				
241	16304		ACCION SOCIAL	1.600,00				
241	20200		ALQUILER DEPENDENCIAS IMPEFE	30.000,00				
241	204		ALQUILER VEHÍCULO					
241	206		ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.700,00				
241	21200		REPAR. MANTEN. EDIF.Y OTR.CONSTRUCCIONES.	1.200,00				
241	21300		REPAR.,MANT.MAQUIN.,INST. Y UTILL.	1.200,00				
241	21400		REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE	1.500,00				
241	216		REPARACION EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS	1.000,00				
241	22000		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2.200,00				
241	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIO	800,00				
241	22002		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00				
241	22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000,00				
241	22103		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.100,00				
241	22114		ADQUISICION E.P.I.S.	20.000,00				
241	22199		OTROS SUMINISTROS	2.500,00				
241	22200		COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.000,00				
241	22201		COMUNICACIONES POSTALES	500,00				
241	22208		COMUNICACIONES VPN	3.000,00				
241	22400		SEGUROS DIVERSOS	2.000,00				
241	22501		TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	250,00				
<i>Suman las Previsiones</i>				991.714,00		500,00	500,00	500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
241	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.500,00				
241	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00				
241	22603		PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00				
241	22604		JURIDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00				
241	22608		GASTOS DIVERSOS SERVICIOS BANCARIOS	300,00				
241	22626		GASTOS DIVERSOS REGISTRO NOMBR COMERCIA	300,00				
241	22655		OTROS GASTOS DIVERSOS EMPLEO	5.000,00				
241	22665		OTROS GASTOS DIVERSOS: COMUNIDAD EDIFICIO	1.000,00				
241	22666		OTROS GASTOS DIVERSOS: DESTRUCCION DOCUM	500,00				
241	22700		LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00				
241	22701		SEGURIDAD	7.000,00				
241	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	37.000,00				
241	22716		CONTRATO ACTIV. PREVENT. Y REV. MÉDICAS	10.000,00				
241	22719		SERVICIO DE PROFESORADO Y MONITORES	15.000,00				
241	22724		APLICACIONES INFORMATICAS AGENCIA DE COLOC	10.000,00				
241	22727		CONTRATOS APLICACIONES INFORMATICAS	3.000,00				
241	22728		FORMACION PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.000,00				
241	23000		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERN	500,00				
241	23010		DEL PERSONAL DIRECTIVO	600,00				
241	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
241	23100		DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERN	500,00				
241	23110		DEL PERSONAL DIRECTIVO	700,00				
241	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00				
241	23302		PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	2.100,00				
241	27000		FONDO APORTACIÓN IMPEFE A DIVERSOS PROGRA	18.276,00				
241	47001		SUBVENCIÓN AL FOMENTO DEL TRABAJO AUTON	50.000,00				
241	48000		BECAS DE INVESTIGACION	13.200,00				
241	48014		COLABORACION PROGRAMAS UCLM	15.000,00				
241	48020		ADHESION A REDES Y ASOCIACIONES DE DESARR	2.800,00				
241	48023		CONVENIO CC.OO FORMAC. BENEFICIARIOS P.T.G	5.000,00				
241	48024		CONVENIO UGT FORMAC. BENEFICIARIOS P.T.G.	5.000,00				
241	62500		ADAPTACION SALAS DE FORMACION	3.000,00				
241	62601		ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	4.500,00				
241	831		ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00				
241			FOMENTO DEL EMPLEO.			1.270.990,00		
<i>Suman las Previsiones</i>				1.271.490,00			500,00	500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

(Clasificación Programas)

(ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
24			FOMENTO DEL EMPLEO.				1.270.990,00	
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					1.270.990,00
432	22000		MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	800,00				
432	22602		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00				
432	22632		GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00				
432	22633		GASTOS VISITAS TURISTICAS	6.000,00				
432	22634		GASTOS DIVERSOS CONVENTION BUREAU	20.000,00				
432	22653		EVENTOS GASTRONOMICOS TURISMO	25.000,00				
432	22729		SICTED (CALIDAD TURISTICA)	3.000,00				
432	23020		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00				
432	23120		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.800,00				
432	48004		CUOTA ANUAL ASOC. RED CIUDADES CON AVE	7.000,00				
432	48005		SUBVENCIONES PROMOCION TURISMO ENTIDADE					
432	48016		CUOTA ANUAL SPAIN CONVENTION BUREAU	3.600,00				
432	48017		CUOTA ANUAL MIEMBRO OPC CLM	410,00				
432	48018		CUOTA ANUAL SABOREA ESPAÑA	5.100,00				
432	48022		IMFE DE MALAGA PROGRAMA EMPLEA VERDE	3.000,00				
432	62302		ADAPTACION EQUIPO AUDIO SALA CARLOS VAZQU	2.500,00				
432			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			124.210,00		
433	22649		GASTOS DIVERSOS: OFICINA PEQUEÑO COMERCI	3.000,00				
433	22732		EDUSI: (L6-OT9) CONTRATOS PROMOCION EMPRES	206.388,00				
433	48012		SUBVENCION PROGRAMAS DE PROMOCION EMPR	40.000,00				
433	62501		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION DE MOBILIARIO	50.000,00				
433	62602		EDUSI: (L6-OT9) ADQUISICION EQUIPOS INFORMATI	50.000,00				
433	62901		EDUSI: (L6-OT9) ADECUACION DE INSTALACIONES	45.000,00				
433			DESARROLLO EMPRESARIAL.			394.388,00		
43			COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				518.598,00	
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					518.598,00
<i>Suman las Previsiones</i>				1.790.088,00		1.790.088,00	1.790.088,00	1.790.088,00

ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasificación Económica por Conceptos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación				DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art.	Conc.	Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	34	349	34902	PRECIO PUBLICO VISITAS TURÍSTICAS	3.000,00			
3	34	349		OTROS PRECIOS PUBLICOS		3.000,00		
3	34			PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN			3.000,00	
3	36	360	360	VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCIÓN	1.200,00			
3	36	360		VENTA DE PRODUCTOS DE PROMOCION		1.200,00		
3	36			VENTAS			1.200,00	
3				TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				4.200,00
4	40	400	40000	APROTACION AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	1.412.000,00			
4	40	400	40001	ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. LA6-OT9 EDUSI	206.388,00			
4	40	400		TRANSFERENCIAS CON FINANCIACION INCONDICIONADA		1.618.388,00		
4	40			DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			1.618.388,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.618.388,00
7	70	700	70000	ENCOMIENDA GESTION DEL AYTO. L6-OT9 EDUSI	145.000,00			
7	70	700		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		145.000,00		
7	70			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			145.000,00	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				145.000,00
8	83	831	83100	ANTICIPOS REINTEGRABLES	22.500,00			
8	83	831		LARGO PLAZO		22.500,00		
8	83			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO			22.500,00	
8				ACTIVOS FINANCIEROS				22.500,00
<i>Suman las Previsiones</i>					1.790.088,00	1.790.088,00	1.790.088,00	1.790.088,00

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	905.764,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	556.214,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.110,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	155.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	1.790.088,00

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.618.388,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	1.790.088,00